Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe	
666-2 - 2026	Mensual	1/07/2026	A 16/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
DIANA PAOLA FLOREZ VILLAMIL	CC	52849483

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	GUAVIARE - San Jose del Guaviare Grupo Territorial Guaviare

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria	Si	Teniendo en cuenta las obligaciones contractuales establecidas en el marco del contrato y la programación de actividades previamente concertadas con los orientadores para dar cumplimiento a las acciones priorizadas del ciclo anual del Programa de Reincorporación Integral (PRI), dirigidas a cincuenta (50) firmantes del Acuerdo de Paz en estado activo y un (1) caso AUTOSAR bajo mi acompañamiento, durante el mes de julio se brindó apoyo en la convocatoria, seguimiento y coordinación de la asistencia de la población asignada a las siguientes actividades: Segunda sesión de la actividad psicosocial, desarrollada en cumplimiento de las acciones 1.1.2.1.2 y 1.1.2.1.2.A. Las jornadas se realizaron el 17 de julio en los horarios de 8:00 a. m. a 10:00 a. m., 10:00 a. m. a 12:00 m., 2:00 p. m. a 4:00 p. m. y 4:00 p. m. a 6:00 p. m.; igualmente, el 24 de julio se llevaron a cabo sesiones de 9:00 a. m. a 11:00 a. m. y de 2:00 p. m. a 4:00 p. m. en la Oficina de la ARN de San José del Guaviare. De manera complementaria, el 23 de julio se desarrolló una jornada dirigida a la población firmante del municipio de Puerto Concordia, en la sala 2 de la Casa de Justicia de dicho municipio. Primera sesión del Curso Medio de Economía Social y Solidaria, realizada el 29 de julio, en horario de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., en la Oficina de la ARN de San José del Guaviare, en cumplimiento de la acción 2.3.1.1.1, en el marco del convenio suscrito entre la Cooperativa Cootregua y la ARN. Taller de entrevista laboral para firmantes del Acuerdo de Paz, desarrollado el 15 de julio en las instalaciones de la UARIV, en cumplimiento de las actividades contempladas en la acción 2.2.1.1.1 de la Ruta de Empleabilidad, en el marco del convenio entre We Effect y la ARN. Convocatoria para la presentación de las Pruebas ICFES vigencia 2026, llevada a cabo para seis (6) firmantes de la población asignada, quienes presentaron la prueba el 26 de julio, contribuyendo al fortalecimiento de sus procesos educativos y al cumplimiento de sus compromisos dentro del Programa de Reincorporación Integral. Seguimientos correspondientes al mes de junio: durante el periodo reportado se gestionó la solución de un inconveniente presentado en la programación de los seguimientos de las acciones de tres (3) firmantes. Luego de reportar la novedad mediante la mesa de servicios Aranda y recibir el soporte técnico correspondiente, el error fue corregido exitosamente, permitiendo restablecer los seguimientos y garantizar la continuidad del acompañamiento a las acciones definidas en sus Planes Individuales de Reincorporación. Las convocatorias y el acompañamiento realizados durante el mes permitieron fortalecer la participación de la población asignada en las acciones programadas del Programa de Reincorporación Integral, favoreciendo el cumplimiento de los compromisos establecidos en los Planes Individuales de Reincorporación y asegurando una adecuada articulación con las diferentes estrategias institucionales.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
666-2 - 2026	Mensual	1/07/2026 A 16/07/2026

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante el mes de julio se mantuvo la disponibilidad institucional para brindar orientación, asesoría y acompañamiento a la población asignada en los procesos relacionados con la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación colectiva, de conformidad con lo establecido en la Resolución 2319 de 2024. En este sentido, se recordó a las personas firmantes del Acuerdo de Paz la oferta de apoyo disponible por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), promoviendo el conocimiento de este mecanismo como una herramienta para fortalecer las iniciativas colectivas de reincorporación. No obstante, durante el período reportado no se presentaron iniciativas formales de reincorporación colectiva ante el Grupo Territorial Guaviare, razón por la cual no fue necesario adelantar acciones de acompañamiento específicas en esta materia. Sin embargo, la capacidad institucional permaneció disponible para atender de manera oportuna cualquier solicitud que pudiera surgir, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente y el acompañamiento técnico requerido.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	En el marco de la oferta institucional vigente para el segundo semestre y de las actividades previamente concertadas entre los orientadores del Grupo Territorial Guaviare y las entidades aliadas que ejecutan convenios con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), durante el mes de julio se fortaleció la articulación interinstitucional para facilitar el acceso de la población firmante del Acuerdo de Paz a espacios de formación, fortalecimiento de capacidades y acompañamiento en su proceso de reincorporación integral. Como resultado de esta coordinación, se desarrollaron las siguientes acciones: Segunda sesión de la actividad psicosocial, en cumplimiento de las acciones 1.1.2.1.2 y 1.1.2.1.2.A, realizada en la Oficina de la ARN en San José del Guaviare y, el 23 de julio, en el municipio de Puerto Concordia, en la Sala 2 de la Casa de Justicia, mediante un trabajo articulado entre los equipos responsables de la implementación de la estrategia. Primera sesión del Curso Medio de Economía Social y Solidaria, desarrollada el 29 de julio en la Oficina de la ARN de San José del Guaviare, en cumplimiento de la acción 2.3.1.1.1, en el marco del convenio suscrito entre la Cooperativa Cootregua y la ARN, promoviendo el fortalecimiento de las capacidades organizativas y asociativas de la población participante. Taller de entrevista laboral para firmantes del Acuerdo de Paz, realizado el 15 de julio en las instalaciones de la UARIV, en cumplimiento de la acción 2.2.1.1.1 de la Ruta de Empleabilidad, gracias a la articulación entre We Effect, la ARN y la UARIV, fortaleciendo las competencias para el acceso a oportunidades laborales. Primer espacio formativo en la línea de reincorporación económica, desarrollado el 4 de julio de 2026 en las instalaciones de la Fundación Cootregua, en cumplimiento de la acción 2.1.1.1.4.A "Desarrollar rutas y procesos pedagógicos específicos para la inclusión financiera de las mujeres". Esta actividad promovió el fortalecimiento de conocimientos y habilidades relacionadas con la inclusión financiera y la autonomía económica de las participantes. La articulación permanente entre la ARN, We Effect, Cootregua y la UARIV permitió consolidar una oferta institucional complementaria y pertinente, facilitando el acceso de la población firmante a procesos de formación, fortalecimiento organizacional, inclusión financiera y empleabilidad. Estas acciones contribuyeron al desarrollo de capacidades individuales y colectivas, favoreciendo el ejercicio de sus derechos y el avance de sus procesos de reincorporación integral.
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	En cumplimiento de lo establecido en el Instructivo de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales y de los procedimientos definidos, se remitió la documentación correspondiente al octavo seguimiento del proyecto productivo PRE-PP-38064, diligenciada en el formato IR-F-135_Instructivo de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales_V3, incorporando los ajustes pertinentes. Posteriormente, fue enviada nuevamente al orientador de sostenibilidad para su respectiva aprobación y posterior cargue en el sistema SIRR. De igual manera, se remitió la documentación correspondiente al sexto seguimiento del proyecto productivo PRE-PP-37815, en el cual no se evidenciaron novedades críticas que afectaran la sostenibilidad del proyecto. La información fue diligenciada en el formato IR-F-135_Instructivo de Seguimiento a Proyectos Productivos Individuales_V3 y enviada al orientador de sostenibilidad que acompaña el proceso para su posterior revisión y aprobación. Se dio cumplimiento a los seguimientos programados para los proyectos productivos asignados, garantizando la actualización de la información y la trazabilidad documental conforme a los lineamientos institucionales.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Durante el mes de julio quedó pendiente la realización de los acompañamientos psicosociales individuales, así como el diligenciamiento y cargue de los registros de asistencia en el aplicativo SIRR de la población firmante de paz residente en el área urbana de los municipios de San José del Guaviare, Puerto Concordia y El Retorno. Esta situación obedece a que las jornadas de acompañamiento fueron previamente programadas y concertadas con la población participante, encontrándose aún dentro del cronograma establecido para su ejecución. Una vez culminen las jornadas programadas, se realizará el diligenciamiento y el respectivo cargue de la información en el aplicativo SIRR, dentro de los tiempos establecidos y conforme a los procedimientos institucionales. De esta manera, el registro de la información se encuentra programado de acuerdo con el cronograma de ejecución de las actividades, garantizando que el cargue en el aplicativo SIRR se realice de manera oportuna y en cumplimiento de los lineamientos institucionales.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el mes de julio se recibieron directrices orientadas a fortalecer la continuidad en la implementación del Programa de Reincorporación Integral (PRI), particularmente en lo relacionado con la gestión de solicitudes tramitadas a través de la herramienta Aranda, especialmente aquellas asociadas con la anulación, corrección o ajuste de registros de seguimiento. En atención a estas orientaciones, se revisaron y gestionaron los casos que requerían este tipo de solicitudes, aplicando los procedimientos definidos para la radicación, seguimiento y validación de la información, con el fin de garantizar la correcta trazabilidad de los registros y la calidad de la información reportada en el sistema. La incorporación de estas directrices permitió fortalecer la gestión administrativa y operativa de los registros de seguimiento, optimizar el trámite de los requerimientos presentados durante el periodo y desarrollar las actividades conforme a los procedimientos y lineamientos institucionales establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), contribuyendo a la adecuada implementación del Programa de Reincorporación Integral.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	En el marco del eje temático de Beneficios Económicos del Programa de Reincorporación Integral (PRI), y en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz suscrito entre el Gobierno Nacional y la población firmante, durante el mes de julio se realizó la verificación de la recepción oportuna de los beneficios económicos correspondientes al Sostenimiento Económico de Emergencia (SEA), la Asignación Mensual y el beneficio para hijos menores de 12 años de la población asignada. Como resultado de esta verificación, se identificaron novedades en dos firmantes de paz (códigos 60-10363 y 60-03023), quienes no recibieron la Asignación Mensual correspondiente al mes de junio, asociada al cumplimiento de la atención psicosocial del mes de abril. De acuerdo con la información suministrada por ambos, recientemente finalizaron su vinculación laboral; no obstante, es posible que dicha condición aún se encuentre registrada en las bases de datos oficiales del Ministerio de Salud y Protección Social (MINSALUD), situación que estaría afectando la validación de los requisitos para el reconocimiento del beneficio. Actualmente, los dos firmantes se encuentran gestionando la certificación laboral que permita verificar la fecha de terminación de sus contratos. Una vez esta información sea actualizada y reflejada en los reportes oficiales de MINSALUD, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) podrá realizar una nueva validación del cumplimiento de los requisitos y determinar la procedencia del reconocimiento de la Asignación Mensual. Respecto a los demás beneficios económicos objeto de seguimiento, no fue necesario adelantar gestiones administrativas adicionales, dado que los desembolsos se efectuaron de manera normal y oportuna, sin presentarse novedades que afectaran su reconocimiento. De esta manera, se dio cumplimiento a la verificación de los beneficios económicos de la población asignada, identificando dos novedades relacionadas con la actualización de la información laboral en las bases de datos de MINSALUD, las cuales se encuentran en trámite para su respectiva validación por parte de la ARN.
8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	En cumplimiento de las actividades de coordinación institucional y con el propósito de fortalecer la articulación interinstitucional, el seguimiento a las estrategias implementadas por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) y la adecuada ejecución del Programa de Reincorporación Integral (PRI), durante el mes de julio se participó en los siguientes espacios: •01/07/2026, de 10:00 a. m. a 12:00 m.: Convocatoria de sensibilización sobre prevención del riesgo y protocolos de actuación. • 06/07/2026, de 2:00 p. m. a 3:00 p. m.: Reunión de seguimiento a los procesos de la estrategia Tejiendo Saberes dirigidos a la población firman de paz del Grupo Territorial ARN Guaviare. •15/07/2026, de 10:00 a. m. a 11:00 a. m.: Reunión virtual de seguimiento al Convenio 096 – Maestro Itinerante. La participación en estos espacios permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, realizar seguimiento a las estrategias en ejecución, conocer lineamientos para su implementación y contribuir al desarrollo articulado de las acciones adelantadas por la ARN en el territorio.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**		
666-2 - 2026		Mensual	1/07/2026	A	16/07/2026

9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	En cumplimiento de las actividades desarrolladas durante el mes de julio con la población firmante de paz activa en el proceso de reincorporación, se realizó la entrega de los soportes documentales al área de Gestión Documental, previa organización, clasificación y verificación de la información, conforme a los lineamientos institucionales establecidos. Entre la documentación entregada se incluyeron instrumentos de control, planillas de atención colectiva (IR-F-103), planillas de atención individual (IR-F-43) y actas correspondientes a las reuniones y actividades desarrolladas durante el periodo. De manera complementaria, en medio magnético se consolidó un archivo en formato Excel con la relación detallada de cada uno de los soportes entregados, permitiendo la trazabilidad documental y la verificación de las evidencias físicas asociadas. Así mismo, se reportó en medio digital el número de folios correspondiente a cada documento entregado en físico y se anexó, en formato PDF, el acta de entrega debidamente suscrita por la facilitadora y la profesional responsable del área de Gestión Documental, dejando constancia del recibo formal de la documentación. Con estas actividades se dio cumplimiento a los lineamientos de gestión documental mediante la entrega organizada, completa y oportuna de los soportes físicos y digitales generados durante la ejecución de las actividades del mes, garantizando la adecuada administración, conservación y trazabilidad de la información institucional.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
DIANA PAOLA FLOREZ VILLAMIL Firmado digitalmente por DIANA PAOLA FLOREZ VILLAMIL	Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo
Nombre: DIANA PAOLA FLOREZ VILLAMIL	**Nombre:** EGIDIO SUAREZ MELO
	Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CODIGO 2028, GRADO 21

Fecha: 16/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx